

LOS ESTUDIOS DE GÉNERO Y DESARROLLO (EGED) EN CONSTRUCCIÓN: DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES PARA LA COOPERACIÓN UNIVERSITARIA AL DESARROLLO (CUD) EN ESPAÑA.

Molina, Baón, M. Estefanía

Departamento de Antropología Social Pensamiento Filosófico español e iberoamericano
Universidad Autónoma de Madrid (UAM)

fanihor@uam.es estefania.molina@uam.es

RESUMEN:

La siguiente comunicación abordará el papel de los Estudios de Género en Desarrollo (EGED) en el marco de la Cooperación Universitaria al Desarrollo (CUD) en el Estado español. Estos se plantearán como una disciplina en construcción, a partir de la cual se elaborará una genealogía y evolución epistemológica hasta llegar a las consiguientes críticas y revisiones actuales. Por otro lado, el marco teórico quedará adscrito a las políticas de educación superior y de solidaridad internacional desde un enfoque de Género y Desarrollo (GED), junto al abordaje de la Cooperación Internacional como instrumento clave de la universidad. Todo ello abrirá paso a un análisis en torno a la CUD con perspectiva de género, desde el cual se construirá una definición, diferentes instrumentos y las modalidades que la conforman. Entre estas destacará la formación de postgrado, que a través de la selección de un Master especializado en Género y Desarrollo y a modo de estudio de caso, podrán extraerse algunos de los desafíos pero también oportunidades para su mejora y consolidación.

PALABRAS CLAVE:

Estudios de Género en Desarrollo (EGED), Cooperación Universitaria al Desarrollo (CUD), Formación, Diversidad, Oportunidades y Desafíos.

ABSTRACT

The following communication will address the role of Gender and Development Studies as part of the University Development Cooperation in Spain. These will arise as a discipline in construction and will be developed from an epistemological genealogy to its evolution with continuous revisions. On the other hand, the theoretical framework will be recruited to higher education policy and international solidarity from the perspective of Gender and Development (GED) approach and the international cooperation as a university key instrument. There will also be shown an analysis on University Development Cooperation focus on a gender perspective from which shall be established, definition, instruments and modalities. Among these, will highlight a specialized Master in Gender and Development as a case study in postgraduate training, showing some of the challenges but also opportunities for its improvement and consolidation.

KEYWORDS:

Gender and Development Studies, University Development Cooperation, Postgraduate training, diversity, challenges and opportunities.

LOS ESTUDIOS DE GÉNERO Y DESARROLLO (EGED) EN CONSTRUCCIÓN: DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES PARA LA COOPERACIÓN UNIVERSITARIA AL DESARROLLO (CUD) EN ESPAÑA.

1.INTRODUCCIÓN. A vueltas con los EGED: una disciplina en construcción.

1.1.Genealogía de los EGED

Los Estudios de Género y Desarrollo (EGED) se conforman fundamentalmente por dos ámbitos de conocimiento, los referidos al movimiento feminista y a los del desarrollo. Ambos han evolucionado hasta confluir en una combinación no exenta de dificultades, logrando estos últimos introducirse en los currículos académicos en los años 50 y 60 básicamente en universidades europeas y estadounidenses. Aunque, no sería hasta principios de los 70 cuando habrían de tener en cuenta el desarrollo en términos de la problemática social, como la pobreza o las desigualdades y no meramente económicos. Este cambio se produjo gracias a una revisión de las teorías, prácticas y políticas del desarrollo, derivada de los nefastos resultados identificados en la *Primera década de las Naciones Unidas para el Desarrollo* (1960-70). A partir de entonces, y para lograr la mejora de la eficacia de la ayuda y un impacto positivo, habría de incluirse necesariamente el abordaje y papel de las mujeres en los procesos de desarrollo. En lo que a ello se refiere, destaca una publicación titulada “El papel de la mujer en el desarrollo económico” (Boserup, 1970) desde la que se mostraba la exclusión y la invisibilidad de las mujeres en las prácticas del desarrollo, junto al impacto negativo ocasionado, tanto en la estructura local como en las relaciones de género. Paradójicamente, al contrario de lograr los avances previstos, este paradigma del desarrollo de mirada eurocéntrica y androcéntrica, entendido como progreso material, mermó la autonomía y capacidad de las mujeres. Por ello, es relevante tener en cuenta desde los estudios del desarrollo, las teorías feministas concernientes a las mujeres y luego al género. De igual modo, subrayar la función de la universidad a la hora de generar análisis y debates con el fin de abrir espacios de encuentro y puntos de convergencia entre el pensamiento y la práctica feminista de la mano del desarrollo. Sin embargo, se ha de puntualizar que la inclusión de los asuntos de las mujeres en la Agenda Internacional, fue posible gracias a la lucha del movimiento feminista por los derechos y autonomía de las mujeres. Su gran influencia en los espacios políticos y académicos, posibilitó situar los asuntos de éstas en la agenda internacional, sirviendo las conferencias de las Naciones Unidas sobre las mujeres, como medio para generar alianzas del movimiento y establecer acuerdos comunes en la política y en la práctica internacional, nacional y local. Y paralelamente se dieron avances en el campo de la educación generando una mayor conciencia de género en la sociedad y la eclosión de estudios sobre mujeres y de género. Estos, se gestaron desde un contexto informal gracias al trabajo conjunto y compromiso con el pensamiento y las prácticas feministas de mujeres diversas, como militantes de asociaciones, académicas, universitarias, profesionales, políticas, etc.

Resumiendo, se podría decir que la fuerza del movimiento de mujeres fue primordial para el origen de los denominados EGED, como una nueva área de especialización académica en el campo del desarrollo. De este modo, a partir de los años 80, dichos estudios estuvieron presentes en el itinerario curricular de muchas universidades del mundo, especialmente en Europa y los EEUU además de en América Latina. Sus comienzos vinieron de la mano de la perseguida democratización de las universidades, junto a nuevos interrogantes sobre el conocimiento y la subjetividad. La patente misoginia sobre la cual se cimentaba el conocimiento dominante y la producción científica, se traducía en la ausencia de materias relacionadas con las mujeres, provocando una crítica desde un posicionamiento feminista. Consiguientemente y en respuesta, aparecieron enfoques de de-construcción del conocimiento dominante y su revisión

con el objetivo de generar propuestas alternativas. En este sentido, proliferaron lemas feministas tales como “Lo personal es político” permitiendo reconsiderar las fronteras entre lo público y lo privado, de igual modo que surgieron iniciativas basadas en proyectos de recuperación y documentación de la historia femenina y de las vidas de las mujeres. También se desafiaron los modos en la recogida de la información social, poniendo en cuestión la supuesta objetividad e imparcialidad del sujeto investigador para validar la experiencia personal y subjetividad como formas legítimas de la práctica investigadora. Y se señaló el sesgo androcéntrico de los sistemas teóricos subyacentes en la obtención de datos, llegando a generar instrumentos propios analíticos y conceptuales. Por ejemplo, es de subrayar la utilización y popularización del término “patriarcado” en los escritos feministas como concepto descriptivo de la realidad socio-cultural vinculado a la opresión de las mujeres. Y finalmente, se impulsó el término “género” para hacer referencia a las desigualdades entre hombres y mujeres como constructos sociales y no como hechos naturales inherentes a la biología. Otra cuestión a tener en cuenta fue el cuestionamiento de la homogeneidad inicial de la categoría “mujer” concebida a partir de una pretendida y falsa universalidad basada en un canon del conocimiento construido, a partir del patrón de mujer blanca, urbana, occidental, heterosexual y de clase media, que no reflejaba los intereses de los diferentes grupos. Fue precisamente el feminismo negro, quien vino a señalar, la invisibilización y exclusión de la historia, la cultura y las condiciones de vida de las mujeres de color y su particular experiencia de opresión, basada no sólo en el sexismo sino también en el racismo. Estas y otras críticas, pusieron en evidencia que los modelos analíticos del feminismo académico occidental, centrados en la desigualdad causada por los efectos del sexismo, eran de escasa utilidad para aquellas mujeres sometidas además a otras formas de discriminación: de raza, clase, edad, sexualidad, etc. Por ello, el género habría de ser analizados en sus nexos con los mencionados factores y así acoger en el seno del feminismo, el reconocimiento de la heterogeneidad de las mujeres y las diferentes voces que lo caracterizaban. En definitiva, mostrando la complejidad del sistema que produce y reproduce las desigualdades se posibilitó avanzar en una agenda de futuro, más compleja e inclusiva, abriendo las perspectivas y las demandas de todas las mujeres en su diversidad.

2.CONTEXTO, MARCO TEÓRICO Y JUSTIFICACIÓN. Evolución de los EGED: teorías, contextos pretextos

Todo este contexto demostró la supremacía del feminismo, institucionalizado, académico y de políticas internacionales, representativo del feminismo occidental blanco, frente al resto. Este, a pesar de pretender hablar por todas las mujeres en un lenguaje universalista, en realidad transmitía una visión hegemónica y eurocéntrica, que silenciaba y oprimía a las otras mujeres: a las feministas negras, a las de color, las de otras culturas, las de las minorías, las de las sociedades no-occidentales, etc. Por lo que se evidenció el carácter eminentemente político de los discursos adscritos al feminismo occidental, los cuales evocaban una supuesta inmadurez de las mujeres de países empobrecidos, presentándolas como víctimas pasivas desprovistas de la capacidad de decidir sobre su propia vida, así como oprimidas por su propia cultura, religión y sociedad. Precisamente esta representación permitió justificar el discurso occidental sobre la necesidad de asistirles en sus procesos de liberación y emancipación, convirtiendo a la formación, a través de estudios o talleres derivados de los fondos de proyectos de cooperación al desarrollo, en uno de los instrumentos más adecuados para tal cometido. Y es que el pensamiento del feminismo blanco y de la Cooperación Internacional se basaba en la asunción de la existencia de un grupo de mujeres más avanzado y desarrollado que otro, justificando así un discurso de ayuda y universalista. Esta mirada de superioridad cultural y valores incuestionables, predominante de los estudios europeos y norteamericanos sobre las otras mujeres, contribuyó a la invisibilidad de los movimientos de mujeres de las minorías y de países

empobrecidos denominados “En vías de Desarrollo” o “Tercer Mundo”. Esto a su vez conflujo en una infravaloración de sus iniciativas de resistencia social, anti-sexista o anti-patriarcal y de liberación nacional de los mencionados países. De este modo, según (Nash, 2004:237-238) “El que habla por ellas es el sujeto que se presenta a veces como “el intelectual del primer mundo”, al igual que Gayatri Spivak resaltaría la peligrosidad de estas teorías y estudios por su vinculación con la planificación y ejercicio de las políticas. Así, del lado académico o intelectual, se presentaba un panorama totalmente contaminado, vinculado con el trabajo en el campo del desarrollo, donde en ocasiones se actuaba “por” las mujeres no-occidentales, manteniéndolas en el silencio y contribuyendo, en el mejor de los casos no conscientemente, a la reproducción de su posición de opresión y dominación de sujetos subalternos. En respuesta a esto, habría de plantearse un movimiento feminista donde todas las personas, desde su diversidad, diferencia y particularidad, pudieran posibilitar la igualdad y la aplicación de los derechos de las mujeres. En consecuencia, los EGED habrán de englobar las diversas y múltiples perspectivas, ofreciendo un espacio que permita incluir en su seno los debates emergentes.

Estas críticas procedentes de los márgenes han contribuido al avance y al desarrollo de la teoría y política de los feminismos contemporáneos, que han ido evolucionando diferenciándose de los anteriormente caracterizados por un esencialismo, dualismo heterosexual y eurocentrismo. Con el cambio de paradigma e intento de superación, los EGED sólo podrán renovarse incluyendo a las múltiples y diversas corrientes feministas, al contemplar por ejemplo componentes de la teoría queer, anti-racista, post-colonial, ecofeminista, post-estructuralista, post-modernas, de la diversidad sexual etc. Y es que, los análisis sobre las cuestiones concernientes a las mujeres y el género se mostrarán cada vez más complejos y habrán de responder a las diferencias y particularidades desde la diversidad cultural, social, religiosa, racial, sexual, etc. Asimismo, es también central, generar una mayor conciencia política a nivel global sobre las condiciones locales, económicas, políticas, sociales y culturales, que conforman la subalternidad y la opresión de las mujeres en diferentes partes del mundo desde una perspectiva descolonizadora. En resumen, no queda ninguna duda de que el feminismo para su supervivencia ha de estar en continua revisión, incorporando los aprendizajes procedentes de otros lugares y desde otras vidas y experiencias de mujeres en su amplia diversidad. De esta manera, los EGED habrían de convertirse en una disciplina académica dinámica, en continua revisión y por tanto en construcción.

2.1. Influencias en los EGED: Conferencias Foros internacionales, enfoques MED GED estrategias de transversalidad empoderamiento.

Paralelamente a las críticas teóricas y epistemológicas en torno al feminismo y su evolución, se fue construyendo una agenda política internacional basada en acuerdos mutuos entre las mujeres diversas para incidir en los avances de los derechos humanos de las mujeres y de la igualdad de género a nivel global. Estos avances se fueron fraguando en foros internacionales, en particular en las Conferencias Mundiales de las Naciones Unidas sobre las Mujeres que iniciaron en los años 70, influenciando significativamente la Agenda de Género en el Desarrollo. En 1975 se celebró la *Primera Conferencia Mundial de las Mujeres* en México, dando como resultado la proclamación de la *Primera Década de las Naciones Unidas para la Mujer* (1975-1985). Durante ese decenio se promovió la elaboración de estudios específicos y debates sobre la situación y las discriminaciones que sufrían las mujeres en todo el mundo y se aprobó el documento considerado como la Carta Magna de los Derechos de las Mujeres: la *Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer* (CEDA). Seguidamente, en 1999 se aprobó el *Protocolo Facultativo* de dicha Convención, el cual hizo posible tanto individual como colectivamente, denunciar la violación de los derechos garantizados por la Convención, ante el comité de expertos/as de la CEDA . La importancia de

la *Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer* se debe a que abarca la dimensión de los derechos de las mujeres y su carácter vinculante, obligando a los estados que lo han ratificado a cumplirlo. Este documento reconoce que las mujeres son objeto de importantes discriminaciones en la vida política, social, económica y cultural, y que esta discriminación viola los principios de los derechos humanos e igualdad. Además, esta trata de adoptar las medidas necesarias a fin de suprimir la discriminación de género en todas sus formas y manifestaciones, entre las que se encuentran las relacionadas con el ámbito educativo. También en 1980 se celebró la *Segunda Conferencia Mundial sobre la Mujer* en Copenhague y en 1985 la *Tercera Conferencia* que tuvo lugar en Nairobi. Pero el avance más significativo, sin embargo, se produjo en la *IV Conferencia Mundial sobre las Mujeres* celebrada en 1995 en Beijing. La *Conferencia de Beijing*, con su *Declaración* y la *Plataforma para la Acción*, constituyen el referente de la política internacional más importante respecto a la Agenda de género en el desarrollo y en la cooperación internacional. A partir de esta conferencia se consolida y reconoce oficialmente el enfoque de *Género en el Desarrollo* (GED), sustituyendo al anterior enfoque de *Mujeres en el Desarrollo* (MED). Con este cambio de paradigma, se trasladó el análisis, de un sujeto femenino aislado y victimizado, basando la desigualdad de género en la “exclusión de las mujeres”, a uno entendido en términos de “las relaciones de poder”, que situaba a las mujeres en una posición de desventaja respecto a los hombres (GED).

Sería a partir de los años 90 cuando el feminismo en el desarrollo gana cada vez más fuerza, generando una mayor conciencia de género en la agenda internacional. Así, el resultado del compromiso por la igualdad de género se asume en la mayoría de las conferencias, cumbres y foros mundiales dedicados al tema del desarrollo. A destacar especialmente por el tema que nos ocupa, fue el Foro Mundial sobre la Educación (Jomtien 1990 - Dakar 2000), pero también la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente (Río de Janeiro 1992), la Conferencia Mundial de los Derechos Humanos (Viena, 1993), la de Población y Desarrollo (El Cairo, 1994), la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Social (Copenhague, 1995) etc. Por otro lado, en el ámbito de la Eficacia de la Ayuda y lucha contra la pobreza, se han de mencionar los Objetivos de la Cumbre del Milenio (ODM), la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo (2005), el Acuerdo y la Declaración de Accra (2008), junto a otros muchos compromisos y documentos legislativos, en los que de alguna manera se trató de incluir la perspectiva de género. En todo caso, los avances teóricos y políticos de los años noventa permitieron establecer sinergias con el nuevo paradigma del desarrollo humano, que habría de contemplar la igualdad de género, la diversidad, la sostenibilidad ecológica, los derechos humanos y la democracia. Es decir, se impuso como finalidad un desarrollo con sensibilidad a la diversidad y a la diferencia, sin perder de vista el objetivo de los derechos humanos de las mujeres y de la igualdad de género. Posterior a los acuerdos de la *Conferencia de Beijing* de 1995, se sucedieron las *Conferencias de Beijing 5* (2000), *10* (2005) y *15* (2010), destinadas a revisar y evaluar los avances internacionales en materia de la igualdad de género. A través de las mismas, se demostraron que a pesar de las distintas posturas ideológicas sobre los conceptos, categorías y estrategias vinculadas al género, era posible llegar a consensos y formar alianzas internacionales en las cuestiones fundamentales sobre las desigualdades y las discriminaciones que sufren las mujeres de todo el mundo. Sin embargo, pese a los objetivos perseguidos “de iure” o a nivel formal y los reconocidos avances y esfuerzos, seguía existiendo una gran brecha entre la teoría, la retórica política y la práctica. Lo que no desmereció el logro del consenso aceptado internacionalmente en cuanto al género como una categoría analítica útil para explicar las relaciones de poder y las desigualdades con respecto a las mujeres.

Al mismo tiempo, se ha de mencionar que los EGED también se han nutrido y se han visto influenciados por todas estas alianzas de mujeres de diferentes regiones del mundo, reflejadas en los acuerdos y las políticas internacionales, al igual que de los diferentes movimientos de

mujeres y su agenda de acción a nivel local. Y a pesar de que todavía persisten los desafíos, vinculados a la descolonización del conocimiento y las percepciones estereotipadas que influyen en el pensamiento, se ha de reconocer que las políticas y las prácticas de género en desarrollo, han producido transformaciones políticas e intelectuales repercutiendo efectivamente en los mencionados estudios. Estos han construido un bagaje teórico propio que ha unido los campos de conocimiento del feminismo y del desarrollo, con el fin de darle una aplicación práctica en las políticas y en la acción. En este sentido, los enfoques y estrategias que han tenido un mayor impacto en las políticas de desarrollo, siendo objeto de estudio y análisis han sido los enfoques de Mujeres en Desarrollo (MED) y Género en Desarrollo (GED), así como la estrategia de transversalización y empoderamiento. Así, diremos del paradigma de Mujeres en Desarrollo (MED) que surgió en la década de los 70 en el marco del feminismo liberal y de la teoría de la modernización, para denunciar la supuesta neutralidad del desarrollo internacional; la invisibilidad de las mujeres como agentes sociales y económicos; y el modelo de la división sexual del trabajo basado en un paradigma occidental que nutría las políticas de la planificación al desarrollo. Su objetivo era el de integrar a las mujeres en las políticas y las prácticas del desarrollo, sin criticar el modelo del desarrollo económico predominante, basado en las pautas del mercado y las propuestas de la modernización que buscaban el reconocimiento del rol productivo de las mujeres en el marco de estos procesos. Con este enfoque se hizo visible la significativa contribución productiva de la mujer y su subordinación, entendida en términos de su exclusión de la esfera del mercado y de su limitado acceso y control sobre los recursos. La perspectiva MED se popularizó en las políticas y las prácticas del desarrollo en la Primera Década de la Naciones Unidas para la Mujer (1975-85), teniendo consecuencias importantes en los niveles académico, político y práctico. A nivel académico, se centró en las mujeres como categoría analítica y operacional; a nivel político, incorporándola a la agenda internacional y haciendo un llamamiento a su integración en los procesos del desarrollo; y finalmente en el práctico, creando estructuras específicas dedicadas a las mujeres, cuyo propósito era el de acelerar las políticas, los programas y los proyectos específicos para su desarrollo. Los proyectos basados en la perspectiva MED no dieron los resultados esperados, en parte porque buscaban satisfacer básicamente las necesidades prácticas de las mujeres, sin cuestionar las relaciones de poder que las situaban en una posición de desventaja respecto a los hombres. Pero además, también por su excesiva centralidad y confianza en el mercado capitalista y en las tesis de la teoría de la modernización, que suponía que todos los miembros de la sociedad estaban de acuerdo con los valores básicos del individualismo auto interesado y la motivación por la búsqueda de bienes materiales. Con esta visión se daba demasiada importancia a la "eficiencia" convirtiéndola en un objetivo que debería ser primario en el desarrollo, además de suponer que la generación de ingresos y el aumento de la productividad incrementarían el bienestar por encima de todo. Según (Escobar A, 1995), el enfoque aludido se convirtió en la base organizativa de la producción del conocimiento en torno a las mujeres del Tercer Mundo, haciendo referencia no sólo a un cuerpo de teorías, instituciones y prácticas del desarrollo en torno a las mujeres del Sur, sino que también era una forma de conocerlas y conceptualizarlas por parte de las mujeres del Norte. Es lo que Mohanty (1984) y otras feministas del Sur han criticado como la categoría de "la Mujer del Tercer Mundo", esencialista y estereotipada, que bebe las aguas del conocimiento feminista occidental blanco.

Por otro lado, a partir de la década de los ochenta el enfoque MED, fue sustituido en parte por el enfoque GED hasta pasar a ser oficialmente reconocido en los años 90, como paradigma vigente en las políticas internacionales del desarrollo. Este prestaba atención a la cuestión de género estableciendo la división sexo-género y haciendo referencia a los roles reproductivo, productivo y comunitario, así como incorporaba la división sexual del trabajo y el análisis de las relaciones de poder. El enfoque respondía a las necesidades tanto prácticas como estratégicas de género y buscaba incidir en los cambios estructurales y las transformaciones sociales. Y lo más

importante, es que se incorporaba en el marco de un nuevo paradigma del desarrollo humano sostenible, entendido como un proceso mediante el cual se pretendía la ampliación de las opciones y las capacidades de las personas para que puedan elegir el tipo de vida que quieren llevar (Sen, 2000; PNUD, 2004). En definitiva, éste permitiría garantizar que todos los aspectos del desarrollo fueran tomados en cuenta, convirtiéndose en un marco de acción integral y prometedor para llevar a cabo los cambios de género y la transformación de las sociedades. Asimismo, este propone dos estrategias complementarias: la transversalidad de género y el empoderamiento de las mujeres. La primera de ellas responde a la persistente marginalización de las opiniones y los intereses de las mujeres en el proceso de desarrollo y busca una transformación de género a nivel político e institucional. Su objetivo es lograr situar las cuestiones de la igualdad de género en el centro de las decisiones políticas, en las estructuras institucionales, así como en la asignación de recursos relevantes para el desarrollo. El empoderamiento, en cambio, es una estrategia de movilización de abajo hacia arriba, al mismo tiempo que un proceso mediante el cual las mujeres, individualmente y/o colectivamente, toman conciencia sobre cómo las relaciones de poder operan en sus vidas, ganando la autoconfianza y la fuerza necesaria para cambiar las desigualdades de género en el hogar, la comunidad y en la esfera política a nivel local, nacional e internacional. Se trata de la capacidad para incrementar su propia autoconfianza y poder influir en la dirección del cambio, mediante la habilidad de ganar control sobre los recursos materiales y no materiales fundamentales. En otras palabras, el empoderamiento se refiere tanto a la participación de las mujeres en la toma de decisiones, como al proceso que las lleva a sentirse capaces y legitimadas para tomar tales decisiones. Sin embargo, pese a las estrategias citadas, la operatividad del enfoque GED, sigue siendo un reto a la hora de ser incorporado en los proyectos GED, para lo cual habría de servirse de los análisis pertinentes y de los estudios. Estos contribuirán a superar la visión eurocéntrica y los estereotipos sobre las sociedades no-occidentales, donde las “mujeres del Tercer Mundo” han sido vistas como víctimas, en necesidad continua de ser rescatadas de sus propias culturas. Por el contrario habrían de ser reconocidas como agentes de sus derechos, capaces de generar sus propias estrategias de lucha y resistencia al poder patriarcal. Derivado de todo lo anterior, se confirma que el campo de las políticas GED y su enfoque, influyó clarísimamente en la institucionalización de las prácticas y los discursos en actores como las organizaciones de desarrollo, pero también en las universidades por medio de las políticas de los gobiernos nacionales sobre innovación y educación a través de la investigación y la formación. En este sentido y en lo relativo a los contenidos de los EGED, se ha de señalar su gran diversidad en cuanto los programas y objetivos en base al organismo que los gestione, así como al público al que se dirigen. A saber: centros oficiales de estudio e investigación de Organismos Internacionales, de ONGD, asociaciones, redes de mujeres y feministas, sindicatos e instituciones de educación superior. Entre estas últimas, nos centraremos en las universidades, por su papel significativo, en la implementación y evolución de los EGED, concretamente en la modalidad de la acción formativa de postgrado a través de los denominados Masters. No por ello, hemos de dejar de citar otros ejemplos adscritos a la educación formal, como son los cursos de especialistas o formación de grado a través asignaturas de grado optativas etc. Tampoco se ha de olvidar que los EGED han formado parte igualmente del campo de la educación no-reglada o no formal, a través de la formación profesional u ONGD, aumentando la sensibilización y las capacidades de las personas que se han dedicado al ámbito de la cooperación al desarrollo. Por tanto, siendo la formación en EGED un componente central para comprender las relaciones de género y su impacto en el desarrollo, ésta se abordará desde las instituciones de educación superior, concretamente desde la universidad y así enfrentar los desafíos e identificar las oportunidades.

3.MARCO ANALÍTICO, OBJETIVOS Y METODOLOGÍA. Educación Superior Solidaridad Internacional: una mirada a la universidad desde las políticas de Género en Desarrollo.

La educación es una herramienta de concienciación social que produce cambios de actitud individuales y colectivos, a la vez que genera importantes transformaciones en los contextos culturales, sociales y geográficos más diversos. De hecho, se puede afirmar que esta es uno de los medios más adecuados para garantizar el ejercicio de la ciudadanía democrática, responsable, libre y crítica, considerándose una de las mayores riquezas y principales recursos de un país. Según Hanna Arendt¹ la educación es una de las herramientas fundamentales de la política para lograr la integración social, a partir del objetivo de igualdad de oportunidades que debe prevalecer en un sistema democrático. Y ello se debe a que el sistema de igualdades/desigualdades no resulta sólo determinado por la participación en la economía, sino que se construye como un concepto amplio, donde la educación juega un rol decisivo. Así se infiere que este sistema es el producto de decisiones expresas del conjunto social y - que podemos y debemos convertirnos en iguales- como miembros de la sociedad. Esta debe posibilitarnos derechos mutuamente iguales a través de la voluntad y el ejercicio político hacia una condición de convivencia pacífica común e igualitaria.

En este sentido, la participación de las instituciones de educación superior, en concreto la universidad en colaboración con otros actores, es sin duda una pieza clave para garantizar un desarrollo humano sostenible y la igualdad de género. Esta, como institución de educación superior ha desarrollado funciones básicas como la formación y la investigación, a la que se le ha de añadir una tercera a modo de misión y “nueva visión” como es la denominada función vinculada al servicio y compromiso social. Por tanto, esta se presenta no sólo como un agente de creación y transferencia de conocimiento, sino que además se convierte en un organismo llamado a jugar un papel de capital importancia de apoyo a esa fuerza social y voluntad política en la resolución de las diferentes dimensiones del desarrollo a escala local, regional, internacional y global. Consecuentemente y desde un marco de Solidaridad internacional, resultan indispensables para la constitución de sociedades avanzadas, dinámicas, justas e igualitarias.

3.1. Marco Normativo Internacional sobre Educación Superior Género en Desarrollo

A continuación se presentan algunas pinceladas vinculadas al marco normativo sobre Educación Superior y Género en Desarrollo. Se partirá, de la premisa en torno a la educación como un derecho fundamental, referido en la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948). Y por extensión, se planteará lo propio con el acceso a la educación superior. Así a través del Artículo 26 se enuncia lo siguiente: 1. *Toda persona tiene derecho a la educación (). La instrucción elemental será obligatoria y la instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos*” y en cuanto a su objeto: 2. *La Educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales* . Y en concreto, sobre la educación superior en los principios básicos de la Convención relativa a la lucha contra las discriminaciones en la esfera de la enseñanza (1960), en virtud del Artículo 4 los Estados Partes se comprometen a *hacer accesible a todos, en condiciones de igualdad total y según la capacidad de cada uno, la enseñanza superior* . Tal y como se ha enunciado, a través de la CEDA , los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer, a fin de asegurarle la igualdad de derechos con el hombre. En la esfera de la educación, se plantean algunas cuestiones tales

¹ Tamarit, G. La ley de educación superior y el debate de sus posibles reformas. <http://academia.unse.edu.ar/05legis/ledsup/leyeducacionsuperior.pdf>

como: a) Las mismas condiciones de orientación en materia de carreras y capacitación profesional, acceso a los estudios y obtención de diplomas en las instituciones de enseñanza de todas las categorías, tanto en zonas rurales como urbanas; esta igualdad deberá asegurarse en la enseñanza preescolar, general, técnica, profesional y técnica superior, así como en todos los tipos de capacitación profesional; c) La eliminación de todo concepto estereotipado de los papeles masculino y femenino en todos los niveles y en todas las formas de enseñanza; d) Las mismas oportunidades para la obtención de becas y otras subvenciones para cursar estudios; f) La reducción de la tasa de abandono femenino de los estudios y la organización de programas para aquellas jóvenes y mujeres que hayan dejado los estudios prematuramente. Por otro lado y desde el marco de las políticas de desarrollo, también se abordará la igualdad entre géneros como un requisito previo, necesario y fundamental para luchar contra la pobreza, promover el desarrollo y lograr la paz. Así, lo expresó el Secretario General de Naciones Unidas (2006): “(). *Es justo y verdaderamente necesario que las mujeres participen en los procesos de adopción de decisiones en todos los ámbitos, con el mismo vigor y en números iguales. Además, el mundo está empezando a entender que no hay política más eficaz para promover el desarrollo, la salud y la educación que el empoderamiento de las mujeres y las niñas. me atrevería a decir que ésta es también la política más importante para prevenir conflictos y lograr la reconciliación una vez terminados los conflictos*”². Como ya se ha dicho, para tal propósito destacaron especialmente las Conferencias Internacionales del Cairo y Beijing, poniendo en evidencia que, sin la superación de las desigualdades de género, no existiría desarrollo, ni la tan buscada democracia. Por ello, se declararía: *Un desarrollo social equitativo que reconozca el empoderamiento de las personas pobres, en particular de las mujeres que viven en la pobreza, para utilizar los recursos ambientales sostenidamente, es base necesaria del desarrollo sostenible* .

Desde el marco de la Educación Superior y Género en Desarrollo, se marcarán los siguientes objetivos seleccionados que inciden en desarrollar una política extremadamente dinámica a favor de la educación de las niñas y las mujeres: “Apoyar y realizar estudios e investigaciones sobre el género en todos los niveles de la enseñanza, especialmente en el nivel de postgrado en las instituciones académicas, y aplicarlos en la elaboración de programas, incluidos los de estudios universitarios, libros de texto y material didáctico y en la formación de personal docente”; “Eliminar las disparidades por motivos de género en el acceso a todos los ámbitos de la enseñanza terciaria, velando por que la mujer tenga igual acceso que el hombre al desarrollo profesional, a la capacitación y a las becas y adoptando medidas de promoción activa según corresponda” y “Diversificar la formación profesional y técnica aumentando el acceso y la retención de niñas y mujeres en la enseñanza y la formación profesional en los campos de las ciencias, las matemáticas, la ingeniería, la ciencia y la tecnología ambientales, la tecnología de la información y la alta tecnología”. A señalar el punto 69 y el 80 que hacen referencia tanto a la educación y capacitación de la mujer y las correspondientes medidas a adoptar por los gobiernos. Estos dicen así: 69. *sobre Educación y Capacitación de la Mujer: Apartados B y B.1. “La educación es un derecho humano y constituye un instrumento indispensable para lograr los objetivos de la igualdad, el desarrollo y la paz.() La igualdad de acceso a la educación y la obtención de educación son necesarias para que más mujeres se conviertan en agentes de cambio. () Ha quedado demostrado que la inversión en la educación y la capacitación formal y no formal de las niñas y las mujeres, que tiene un rendimiento social y económico excepcionalmente alto, es uno de los mejores medios de lograr un desarrollo sostenible y un crecimiento económico a la vez sostenido y sostenible* . Y 80. *Medidas que han de adoptar los Gobiernos: a) Promover el objetivo de la igualdad de acceso a la educación tomando medidas*

² Intervención del Secretario General en ocasión del Día Internacional de la Mujer 8 de marzo de 2006. <http://www.un.org/spanish/aboutun/sg/mensajes/iwdpanel2006.htm>

para eliminar la discriminación en la educación en todos los niveles por motivos de género, raza, idioma, religión, origen nacional, edad o discapacidad, o cualquier otra forma de discriminación; c) Eliminar las disparidades por motivos de género en el acceso a todos los ámbitos de la enseñanza terciaria, velando por que la mujer tenga igual acceso que el hombre al desarrollo profesional, a la capacitación y a las becas y adoptando medidas de promoción activa según corresponda; d) Establecer un sistema docente en que se tengan en cuenta las cuestiones relacionadas con el género, a fin de promover la igualdad de oportunidades de educación y capacitación, así como la participación igualitaria de la mujer en la administración y la adopción de políticas y decisiones en materia de educación; h) Aumentar la calidad de la educación y la igualdad de oportunidades para las mujeres y los hombres en lo que se refiere al acceso, a fin de que las mujeres de todas las edades puedan adquirir los conocimientos, capacidades, aptitudes, destrezas y valores éticos necesarios para desarrollarse y participar plenamente, en condiciones de igualdad, en el proceso de desarrollo social, económico y político; f) Promover, conjuntamente con la alfabetización, la adquisición de conocimientos prácticos, científicos y tecnológicos ().

Por último, es crucial señalar en lo relativo a la función social y de compromiso de solidaridad internacional de la mano de la cooperación al desarrollo, que desde la Comisión Internacional sobre Educación para el S.XXI (1996) el Capítulo 9. *obre La cooperación Internacional*, se apuntará también a la igualdad de género. Así: *educar a la aldea planetaria* en el que en uno de los puntos se enuncia lo siguiente:” *En el plano de la cooperación internacional, promover una política decididamente incitativa en favor de la educación de las muchachas y las mujeres, según las ideas de la Conferencia de Beijing .*

3.2.CUD con perspectiva de Género en España: documentación, modalidades e instrumentos.

La universidad es parte integrante y activa de la sociedad, lo que le hace disponer de una serie de ventajas comparativas, en relación a otros actores a la hora de abordar algunas problemáticas concretas en el ámbito de la Cooperación al Desarrollo. En concordancia, le compete dialogar, así como movilizar a la sociedad en torno a la lucha contra la pobreza, la injusticia y las desigualdades de una forma comprometida y práctica³. En relación a esto último, la integración e implantación de la Igualdad de género en las universidades, se ha llevado a cabo a través de diversas medidas, como son las unidades de igualdad, códigos éticos, planes, oficinas etc. junto a políticas de recursos humanos y el fomento de la presencia de mujeres en órganos directivos⁴. En paralelo, se ha hecho lo propio, con las políticas de cooperación al desarrollo en el marco de la Solidaridad internacional, dotando a las universidades de instrumentos, planes, estructuras solidarias etc. Así, la Cooperación Universitaria al Desarrollo (CUD) en España ha sido definida como el “conjunto de actividades llevadas a cabo por la comunidad universitaria orientadas a la transformación social y el fortalecimiento académico en los países más desfavorecidos, en pro de la paz, la equidad, el desarrollo humano y la sostenibilidad medioambiental en el mundo”⁵.

3.2.1. Documentación.

No es este el espacio para hacer todo un recorrido en torno a la CUD en España, sin embargo, si se hace necesario mostrar la trayectoria que ha seguido la universidad española en lo relativo a su compromiso e institucionalización bajo una perspectiva de género. Para ello, se tendrán en cuenta distintos documentos claves para la CUD, bajo una perspectiva de género. Así, el primer

³ Universidad, Agente Social. Informe 2000 CRUE, p. 124

⁴ Documento Responsabilidad Social Universitaria y Desarrollo Sostenible, p. 119

⁵ Artículo 9 del Código de Conducta de las Universidades en Materia de Cooperación al Desarrollo.

documento a analizar será la “Estrategia de Cooperación Universitaria al Desarrollo” (ESCUDE) en la que recogen los principios básicos que deben regir las acciones y filosofía de la CUD. En ésta, se mencionan de manera explícita las cuestiones de género en el Apartado I.1. correspondiente a la Presentación y Justificación. Dice así: “Cuestiones esenciales en los procesos de desarrollo humano son, obviamente, la salud, la cultura, el reconocimiento del papel desempeñado por la mujer, el respeto al conocimiento local, el uso sostenido de los recursos, la protección del medio ambiente, pero también la mejora de los sistemas de ciencia y tecnología y de educación y formación”. El siguiente documento a analizar es el de “Universidad: compromiso social y voluntariado” en el que se alude al compromiso de “cooperar en la identificación y denuncia de situaciones injustas,()”. Sin embargo, entre sus principales objetivos no hay una mención explícita a los temas de género o a las mujeres, aunque sí se incluye la participación de las “ciudadanas” en lo que se refiere al voluntariado. En cuanto a los objetivos principales del voluntariado tampoco se nombra la igualdad de género, aunque tres de sus puntos podrían adecuarse perfectamente, siendo: 1) La lucha contra la pobreza, la injusticia y la discriminación en todos sus aspectos, 2) La defensa de los derechos humanos, muy especialmente de los colectivos más desfavorecidos y 3) La defensa de la salud y educación para todos y todas. Por otro lado, la sensibilización de la Comunidad Universitaria plantea tareas de acción solidaria y de denuncia de situaciones injustas, bajo las cuales podrían integrarse las relativas a violencia de género y de discriminación por el hecho de ser mujeres. Otra herramienta elaborada es el “Protocolo de actuación de las universidades frente a las situaciones de crisis humanitarias” que ofrece mecanismos efectivos para actuar de manera inmediata en los distintos ámbitos de la Ayuda Humanitaria. Y aunque no contempla el ámbito de género, sí recomienda hacer uso y enviar personal experto para situaciones específicas, entre las que habría de encontrarse personal especializado en Género y Acción Humanitaria. En cuanto al Código de Conducta de las universidades en materia de Cooperación al Desarrollo, ya señalado como un instrumento que fortalece, legitima y dota de procedimientos y criterios éticos a la CUD a la par que delimita sus funciones propias, para la mejora de su gestión, cuenta con un artículo específico sobre las cuestiones de género. Así el Artículo 5 enuncia lo siguiente: “La equidad de género y el fortalecimiento de las capacidades y autonomía de las mujeres son consustanciales al desarrollo humano y, al mismo tiempo, condiciones para el logro de los objetivos globales del desarrollo, por lo que constituyen una referencia básica de la Cooperación Universitaria al Desarrollo”. Y por último, otro documento a mencionar es el elaborado en la construcción del Observatorio de la CUD, que de manera explícita carece de perspectiva de género. Sin embargo, se ha mostrado un gran interés en desarrollar una tipología específica sobre el ámbito de género en armonización con la tipología general⁶.

Cuadro Resumen. Instrumentos de la CUD: Documentación bajo un enfoque de Género.

DOCUMENTOS CUD CON PERSPECTIVA DE GÉNERO	Cronología
Estrategia de Cooperación al Desarrollo (ESCUDE) Apartado I.1.Presentación Justificación	Documento CRUE, sept.2000/
Universidad, Compromiso Social Voluntariado Objetivos 1,2 3	Documento CRUE, Junio 2001/
Protocolo de actuación de las Universidades frente a situaciones de crisis humanitarias de	Documento CRUE, abril 2006.

⁶ En el estudio desarrollado por Arias y Molina en torno a la Cooperación Universitaria al Desarrollo con enfoque de Género en la Ciudad de Madrid, se ofrece una tipología paralela a la del OCUD incluyendo la mencionada perspectiva. En *Universidad y Género en Desarrollo. Estudio de caso de las universidades en la Ciudad de Madrid* pp-275,276 y 277.

a uda humanitaria Programa CRUE-Haití	Haití, 2011.
Código de conducta de las universidades en materia de cooperación al desarrollo. Artículo 5. “La equidad de género el fortalecimiento de las capacidades autonomía de las mujeres son consustanciales al desarrollo humano , al mismo tiempo, condiciones para el logro de los objetivos globales de desarrollo, por lo que constitu en una referencia básica de la CUD”.	Documento CEURI-CRUE, 2006
Propuestas al OCUD bajo un enfoque de Género.	Documento. Creación Observatorio de la Cooperación Universitaria al Desarrollo (OCUD)

3.2.2. Modalidades e instrumentos.

La educación superior a través de la función de compromiso social y solidario de las universidades tiene como cometido contribuir al cambio socioeconómico, a la promoción del desarrollo humano sostenible y por supuesto, a la consecución de la igualdad de género. A continuación se ofrecerá un intento de definición de la CUD con perspectiva de género, así como de elaboración en cuanto a modalidades e instrumentos que la componen. Su objetivo general se planteará como el aprovechamiento de los recursos y potencialidades de las universidades para promover y fortalecer el desarrollo humano sostenible y la equidad de género de otros países, junto a la de su comunidad universitaria. Por otro lado, los objetivos específicos, habrán de concentrarse entre otros en: la creación de capacidades docentes e investigadoras en el ámbito de género; fortalecimiento de las Instituciones de educación superior; generación de conocimientos útiles para el desarrollo, para la prevención de conflictos armados, así como para paliar el sufrimiento derivado de los mismos y sus consecuencias directas; transferencia y aplicación de conocimientos y tecnologías útiles para el desarrollo y situaciones de emergencia; investigación, difusión, movilización e incidencia política y sensibilización sobre las problemáticas del desarrollo; y formación de personal técnico y gestor. En cuanto a sus modalidades, éstas pivotarán sobre la base de la promoción de actividades de formación, investigación, sensibilización y extensión vinculadas a la temática GED. De este modo, siguiendo a Jesús Sebastián (2007) se mostrará una clasificación para la conformación de la Cooperación al Desarrollo desde las universidades y bajo una perspectiva de género.

A continuación se presentan tres bloques: a) Sensibilización y estudios sobre desarrollo; b) Acción Humanitaria y c) Cooperación interinstitucional al desarrollo⁷, con sus respectivas modalidades e instrumentos atendiendo al ámbito GED en la CUD.

A. Estudios sobre el desarrollo y la sensibilización por la igualdad de género: los estudios sobre el desarrollo y la sensibilización en el ámbito GED, conforman este primer bloque. La razón de que los estudios y la sensibilización formen parte del mismo, se debe a que cuando una persona se forma, investiga en Género y Desarrollo o en sus instrumentos, tales como la Cooperación Internacional al Desarrollo, está también sensibilizándose en dicha temática.

A.1. Estudios sobre Género en Desarrollo: la formación curricular y la investigación en GED han de constituir una función esencial y específica de las universidades. Ambas contribuyen en la

⁷Jesús Sebastián (2007) Jornadas sobre La Cooperación al Desarrollo y la Universidad de Córdoba. 17 de septiembre de 2007.

generación, transferencia e intercambio de conocimientos y crean capital humano especializado (recursos humanos). A.1.1. Modalidades e instrumentos: En formación de grado y de postgrado: Apoyo a la formación del alumnado en temas relacionados con el ámbito del GED a través de la creación de asignaturas de libre configuración u optativas transversales pertenecientes a las distintas licenciaturas en las que se aborden las problemáticas del género vinculado a los procesos de desarrollo. En investigación: generar, transferir e intercambiar conocimientos para aumentar las capacidades de las mujeres y su empoderamiento, a través de la investigación aplicada participativa (IAP), de la creación de Institutos de investigación, de premios a tesis, de creación de editoriales específicas y publicaciones, así como encuentros y congresos para el intercambio de buenas prácticas en GED. En prácticas: desarrollar prácticas reconocidas oficialmente en proyectos específicos cuyo objetivo principal sea el Género. A.2. Sensibilización sobre la desigualdad de género en el mundo: La universidad es un espacio de enorme interés para la sensibilización y la difusión de valores solidarios y universalistas. Por ello, el alumnado puede actuar como agente multiplicador dando a conocer a la sociedad la situación de las desigualdades de género e injusticias en el mundo, ofreciendo la posibilidad de concienciación y cambio social. A.2.1 Modalidades e instrumentos: En educación para el desarrollo y en valores: es relevante referirse a la universidad como un agente de movilización social a través de jornadas de sensibilización en las que se muestren las desigualdades de género en el mundo a través de jornadas debates, charlas, congresos, talleres, foros etc. Estos instrumentos de acción promueven una formación personal a través de procesos de enseñanza-aprendizaje en el ámbito de la igualdad de género, la cooperación internacional, derechos humanos etc. constituyendo los cimientos de una ética social que contribuiría en una concienciación frente a las injusticias en la reivindicación de derechos. En voluntariado universitario para el desarrollo: la universidad también es protagonista en procesos de desarrollo humano a través de estrategias destinadas a construir una sociedad más justa como por ejemplo a través del voluntariado. Se hace necesario fomentar la solidaridad activa y el voluntariado internacional entre los miembros de la comunidad universitaria, muy especialmente entre el alumnado, facilitando su actuación en un marco específico, bien a través de la creación de programas propios o mediados en otras entidades. Por ello, se han de crear y fomentar programas de voluntariado universitario internacional o acciones de participación en actividades relacionadas con GED, con la educación en valores no sexistas etc. En publicaciones: a través de las publicaciones o las editoriales que son a su vez un instrumento en formación por medio de la difusión de la investigación y también de sensibilización.

B. Género y Acción humanitaria: tal y como se ha advertido, dado que la Ayuda Humanitaria es un enfoque escasamente apropiado para la actuación de las universidades en el ámbito de la CUD se considera conveniente ampliar la mirada y optar por la Acción Humanitaria, frente a las acciones de Ayuda de emergencia o iniciativas puramente asistencialistas. En cuanto a las modalidades e instrumentos, la mayor parte de éstos ya han aparecido en los anteriores bloques temáticos, por lo que simplemente se mostrarán de manera muy sintética. Así, en sensibilización, se contemplará el voluntariado universitario en Acción Humanitaria, asistencia, protección, testimonio, recursos económicos y donación. Los instrumentos más comunes, serán los de promover la difusión de campañas, organizar charlas y debates sobre las catástrofes naturales y sus consecuencias en especial en las mujeres; diseñar y evaluar proyectos de emergencia con perspectiva de género, fomentar advocacy, reflexión y denuncia sobre crisis humanitarias y la situación a las que se somete a las mujeres y niñas. También apoyar el ejercicio de lobby a través de campañas de demanda sobre el papel de las mujeres en los conflictos con la finalidad de ejercer influencia, apoyo y defensa; además de fomentar la promoción de una cuestión y concienciación generando demandas públicas y movilización social. Asimismo, contribuir a la restauración de la formación académica superior en los centros de las zonas devastadas,

enviando materiales, facilitando la acogida de estudiantes o las estancias académicas de profesorado y transferencia de tecnología.

C.Cooperación interinstitucional al desarrollo con perspectiva de género: Siguiendo la estrategia del mainstreaming o corriente principal aludida, el proceso de institucionalización GED en la universidad, habría de pasar tanto por la integración transversal como por el apoyo a los programas específicos. Como bien lo demuestra Moser (), la realidad de las experiencias de institucionalización de la perspectiva de género se ha ubicado más en estrategias combinadas, en un terreno intermedio entre una opción de Integración con Unidades específicas e incorporación transversal. La realidad ha demostrado que estos enfoques no son totalmente excluyentes y que aplicados a procesos de institucionalización, son complementarios⁸. Por tanto, lo que parece más adecuado en relación a la institucionalización de la perspectiva GED es una estrategia combinada y proactiva a la incorporación transversal, pero cuidadosa en tener un equipo de personal técnico especializado en el ámbito a tratar, que asegure: proveer los insumos técnicos que la universidad demanda, adelantarse a los movimientos estratégicos que se requieren para construir equidad de género, dar seguimiento a los acuerdos obtenidos y las políticas adoptadas, mantener relaciones con unidades especializadas de otras universidades u organizaciones nacionales e internacionales además de con el movimiento organizado de mujeres tanto aquí como en países empobrecidos. Así, teniendo esto en cuenta, se habrán de fomentar las capacidades productivas, organizativas institucionales, personales en GED con la finalidad de generar resultados sostenibles y con perspectiva de género derivados de la cooperación. De este modo, el objetivo principal de la cooperación institucional al desarrollo será el fortalecimiento institucional a través del apoyo, respaldo, intercambio y fortalecimiento de capacidades hacia otras instituciones como son otros centros de estudios superiores especializados, ONGD locales, gobiernos, Organismos Internacionales etc. Algunas de las modalidades o instrumentos a tener en cuenta, serán el apoyo a cuadros de equipos técnicos y gestores en GED, movilidad de profesorado, alumnado para el intercambio de conocimientos, creación de programas conjuntos de investigación, diseño curricular, fomento de la cooperación entre universidades del Sur, así como de redes en GED.

En resumen, para que las universidades puedan hacer CUD con perspectiva de género existen al menos tres elementos necesarios a tener en cuenta: 1. Un compromiso institucional de las universidades en atender, desarrollar y fortalecer la igualdad de género mirando a los países empobrecidos; 2. recursos dirigidos a través de presupuestos específicos a los temas GED y a personal especializado en este ámbito y 3. instrumentos eficientes al servicio de las actuaciones a llevar a cabo y posteriormente realizar evaluaciones.

4. METODOLOGÍA Y ANÁLISIS PRELIMINAR DE ETUDIO DE CASO. Formación en GED: Maestría de Género Desarrollo (ICEI).

Una vez presentados el marco y principios de los EGED y la CUD con perspectiva de género en España, se expondrá la relevancia de las acciones formativas en GED, en concreto de la Maestría de Estudios de Género y Desarrollo, coordinada por el Instituto Complutense de Estudios Internacionales (ICEI-UCM). Se desarrollará un análisis preliminar a modo de estudio de caso, extrayendo aprendizajes, al mismo tiempo que se plantearán los desafíos derivados del mismo para la mejora de la CUD con perspectiva de género. Para ello, se ha contado con información procedente de diversos artículos en torno a las acciones formativas de postgrado y

⁸ Elementos de un proceso de institucionalización de la perspectiva de género.
http://www.iidh.ed.cr/comunidades/derechosmujer/docs/dm_documentospub/LineamientosFIO/MODULO3%20FIO.pdf

especialización en el ámbito de la CUD con perspectiva de género en las universidades de Madrid⁹. La selección se ha hecho en base, a su reconocida trayectoria en el ámbito de GED en el Estado español, por estar adscrita a la universidad y por su impacto en las políticas de Desarrollo. Como se ha podido comprobar, la situación de las mujeres en las instancias educativas superiores dista mucho de ser una situación equitativa con respecto a la que ostentan los hombres en las mismas condiciones. Pese a los avances producidos en pos de la igualdad a nivel formal, la realidad nos ofrece una cara muy distinta, en la que éstas apenas han conseguido hacerse un hueco dentro de las esferas de toma de decisiones en el ámbito universitario. Sin embargo, hay logros que merecen ser analizados con el fin de mejorarlos, consolidarlos y darles continuidad sobre todo en tiempos de crisis. Así pues, el análisis partirá de la modalidad de formación en postgrado y especialización, concretamente a través de un Master en GED. Si bien es verdad que las acciones formativas en esta materia específicamente siguen siendo casi inexistentes, conviene prestar atención las mismas por su potencialidad e impacto en la CUD con perspectiva de género. Al respecto, se hizo un estudio llevado a cabo por Arias y Molina (2007) en torno a la CUD con perspectiva de género en las universidades madrileñas, de la cual se presentan los resultados arrojados que competen en la modalidad de formación en GED:

Cuadro Resumen. Análisis CUD con perspectiva de género en las universidades madrileñas. Resultados de Formación en GED.

En Formación de Grado: se incluyen las asignaturas con mayor o menor carga lectiva y especificidad, aunque apenas existe formación específica en GED. Si bien, existen asignaturas que tratan la temática de género desde un punto de vista holístico y multidisciplinar, hay otras que son planteadas desde la especificidad aunque en su mayoría son con carácter de optativas y pertenecientes al ámbito de las ciencias sociales. No hay ninguna de ellas que sea específicamente sobre GED y lejos de alcanzar relevancia en el tiempo, la oferta está disminuyendo, por lo que estamos asistiendo a una casi completa desaparición y caída en lo que se refiere a voluntad política y apoyo institucional.

En Formación de Postgrado: se incluyen los Masters o Títulos Propios y de especialización en GED, desde donde se identifica una mayor presencia de asignaturas específicas en este ámbito.

* En Masters y Títulos Propios de especialista: Existen dos Másteres que aunque no son específicos sobre GED, si incorporan esta temática como módulo o asignatura. A señalar un Master específico en GED y un título propio, ambos en la misma universidad (UCM). Esto denota el carácter aislado, mostrando una tendencia general no institucional, ante este tipo de formación en el resto de universidades.

* En cursos de Doctorado: se identificaron ocho cursos de doctorado vinculados al ámbito de género, sin embargo ninguno específico sobre GED. Aunque los EGED aparecían de forma transversal, se constata la inexistencia de cursos específicos en GED cuya causa radica en su inexistencia en escalones formativos anteriores, por lo que resulta casi imposible especializarse en esta área de conocimiento.

⁹ La mayor parte de la información ha sido extraída de artículos pertenecientes a la publicación "Estudios en Género y Desarrollo: Balance y propuestas". Molina M, San Miguel N (2009) de la Colección Cuadernos Solidarios nº5. Serie Universidad, Género y Desarrollo, Ediciones UAM. Entre estos destacan: "Análisis de los programas de postgrado universitarios en materia de Género y Desarrollo. Estudios de casos de América Latina, Asia y Europa", *Universidad y Género en Desarrollo. Estudio de caso de las universidades en la Ciudad de Madrid* y *Programa de Formación en Cooperación Internacional Mujeres y Desarrollo-(1989-2007): historia e incidencia en las Políticas de Desarrollo, de Igualdad y de Cooperación Universitaria al Desarrollo*.

Análisis aprendizajes a partir de una acción formativa en GED: la Maestría de Género Desarrollo (ICEI).

Tras un diagnóstico general, resultado de los datos arrojados en materia de CUD con perspectiva de género, se procederá al análisis del Master de Género y Desarrollo (ICEI-UCM), por su especialización en GED, trayectoria y reconocimiento en todo el territorio español. Este se articuló alrededor de la necesidad de formar mujeres para trabajar e investigar en el campo de la cooperación internacional al desarrollo, capacitándolas en el diseño, ejecución y evaluación de políticas y programas de ayuda al desarrollo. Entre sus objetivos fundamentales se ha de subrayar el fortalecimiento del conocimiento y las capacidades para la igualdad de género en la formación de especialistas en el ámbito de la Cooperación al desarrollo. Y en cuanto a su impacto, se ha podido observar la incidencia en la producción de nuevos instrumentos de análisis operativos en la mejora de la calidad de la cooperación, así como la profesionalización e institucionalización del ámbito GED.

Actualmente el Master se gestiona desde la universidad, como institución de educación superior y concretamente desde el Instituto Complutense de Estudios Internacionales (ICEI). Sin embargo, su impulso como programa de postgrado se encuentra ligado al movimiento feminista y a las instituciones públicas responsables de las políticas de igualdad como el Instituto Español de la Mujer, la Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo (AECID) y por supuesto a la Universidad Complutense de Madrid (UCM). Sus orígenes datan como un programa de formación de formadoras (1988), pasando a constituirse como Magíster Universitario una década después¹⁰. Este inició cuando el Instituto de la Mujer creó el programa de cooperación internacional *Mujeres y Desarrollo*, dentro de su Gabinete de Relaciones Internacionales junto a un área de financiación de proyectos a ONG y a organizaciones de mujeres de América Latina. En particular, estos estudios de especialización obedecieron a una alianza de fondo entre las instituciones gubernamentales responsables de las política de igualdad y las organizaciones de mujeres, que se unieron para llevar a la práctica, en este caso a través de la docencia y la formación, las demandas del activismo feminista en materia de desarrollo y cooperación internacional. El resultado de la institucionalización de esta estrategia feminista, vino de la mano de la simbiosis del conocimiento feminista y la universidad, materializándose en una acción formativa. Esta partió a modo de curso de *formación de formadoras*, alcanzando el nivel de postgrado en el año 1999, en un proceso de validación de la experiencia en la gestión de formación de especialistas en GED por parte de las instituciones responsables de su puesta en marcha y financiación. En cuanto a la última, se ha de subrayar en sus inicios el apoyo del Fondo Social Europeo¹¹ y el mencionado Instituto de la Mujer de España, cubriendo en su totalidad vía becas, la matrícula académica, estancia en Madrid, desplazamientos a los países, pasantía y correspondiente estancia, seguro médico etc. También, durante los años 2005 y 2007, hubo un convenio de apoyo con la Fundación Carolina dependiente del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación del gobierno español, para cubrir 4 becas en sendas ediciones a mujeres latinoamericanas, incluyendo la realización de una pasantía en organismos e instituciones españolas. Debido a su íntegra financiación por diferentes instancias oficiales, la gestión y justificación de los fondos ha tenido un proceso complejo de tramitación, intentando ajustar los requerimientos burocráticos de la propia universidad con los plazos y exigencias del resto de instituciones. Se ha de señalar también que

¹⁰ Actualmente llevan 17 ediciones, de las cuales, no todas han sido como Magíster. Y aunque se ha pretendido tener una edición anual, no siempre ha sido posible, debido a cuestiones burocráticas acontecidas durante las diferentes firmas de los convenios entre la Universidad y los actores financiadores.

¹¹ El Fondo Social Europeo, a su vez distribuía los apoyos para la financiación de las becas en función a objetivos vinculados con el criterio de fortalecer a las regiones del Estado español más desfavorecidas económicamente aportando diferentes cantidades según el lugar de procedencia de las alumnas.

el programa fue concebido como una acción positiva para mujeres, dentro de los fondos destinados a la igualdad de oportunidades. En este sentido, el Master fue destinado a mujeres con el objetivo de equilibrar la ocupación de puestos de responsabilidad en el ámbito de la cooperación al desarrollo que tradicional y mayoritariamente ha sido ostentado por hombres. Respecto a la coordinación¹² académica, ésta se ha llevado a cabo por personal adscrito a la universidad, aunque se ha contado siempre con las aportaciones y sugerencias de personas del movimiento feminista de distintos países o expertas en GED de OII, organizaciones de base etc. En cuanto a los contenidos, estos se estructuran en una fórmula que trata de enlazarlos en los diferentes módulos, persiguiendo un proceso de aprendizaje que avance desde la claridad conceptual, el análisis y la crítica, hasta llegar a la práctica. Los contenidos concretos de la formación, tratan sobre todo con las teorías de desarrollo y no se limitan a exponer o defender un paradigma concreto, aunque sí existen miradas y tendencias que predominan a la hora de dar a conocer los conceptos que interpretan los procesos de desarrollo globales. En este sentido, su organización obedece a la intención de formular una estrategia dual: un módulo específico sobre género ligado a sus raíces feministas y a su vez, en el resto de los módulos, como los dedicados a los campos del desarrollo y la cooperación, aplicar el *mainstreaming* de género. De este modo, el itinerario mencionado dará lugar a la construcción de conocimientos y herramientas que incorporen la estrategia feminista a la de desarrollo. A esto, se añadirá la relevancia del último punto del recorrido, mediante las pasantías, desde las que se presentará el reto de construir nexos entre los conocimientos feministas aplicados al desarrollo. Por tanto, se evidencia a través de estas prácticas, la búsqueda de las conexiones tan necesarias entre el conocimiento generado por la teoría y el procedente de la experiencia en el terreno.

En cuanto al impacto multidimensional del programa, en primer lugar se puede afirmar que éste es muy relevante a nivel de aprendizajes, toma de conciencia y sensibilización respecto a los temas de género por parte del alumnado y en su proceso simbólico de reconstrucción de la propia identidad. También a modo de buena práctica, se señala el sistema de becas, el cual permitía la dedicación exclusiva del estudio, favoreciendo la creación de espacios informales en donde se desarrollaba parte del proceso de empoderamiento que articula las nuevas capacidades, el compromiso personal y la militancia feminista de cada alumna¹³. A partir de esta última, se ha llegado a materializar la construcción de redes de solidaridad entre el alumnado tanto a nivel personal como profesional, generando experiencias colectivas orientadas al ámbito de la consultoría, proyectos comunes etc. Por otro lado, un alto grado de impacto, en cuanto a las aportaciones de las alumnas del programa en lo relativo a su proceso de prácticas en el extranjero y a su incorporación en el mercado laboral. En este sentido, se observa que las experiencias piloto llevadas a cabo en las Oficinas Técnicas de Cooperación (OTC) de los diferentes países, han logrado transformarse con el tiempo en áreas de género estables, gracias principalmente al compromiso de las alumnas becarias del programa. Además, mucha de la documentación y planificación procedente de los planes y estrategias de las políticas públicas en materia de GED, han sido producto de la redacción o participación de ex-alumnas del programa. También se han fortalecido los contactos entre el Instituto de la Mujer de España y las organizaciones de mujeres del Sur, gracias a los puentes construidos por medio de las pasantías, desarrolladas a menudo en organizaciones regionales de base. Por tanto, el papel que han jugado las participantes de esta formación, ha sido muy significativo en el proceso de

¹² La coordinación del Master aunque oficialmente corre a cargo de personal de la universidad, ha habido un lineamiento con los criterios del Instituto de la Mujer para la contratación de dicho personal en la compleja gestión a la que se hace referencia. Así mismo también se cuenta con un Comité de Seguimiento compuesto por personal de ambas instituciones y con un Comité de Dirección que supervisa y acompaña en la toma de decisiones de la coordinación.

¹³ Se destaca la diversidad tanto en el alumnado como en el profesorado del Master, pues se incluye a nivel de diversos contextos geográficos y sociopolíticos.

construcción de herramientas como la estrategia de género y de puentes entre las diferentes disciplinas con el fin de cubrir los huecos aún existentes en el contexto del desarrollo. En resumen, se constata el elevado grado de impacto multidimensional y aprendizajes del programa, precedido de una implicación feminista y compromiso político por formar agentes de cambio y transformación en la búsqueda del desarrollo, empoderamiento y autonomía de las mujeres.

5. CONCLUSIONES. Desafíos y oportunidades de los EGED para la mejora de la CUD en España.

Uno de los grandes desafíos de los EGED, se traduce en cómo tomar conciencia de manera crítica sobre la problemática del enfoque eurocéntrico y hegemónico con el cual se ha actuado sobre las sociedades de los países empobrecidos. El carácter particular de estos estudios, cuyo objetivo se enfoca a la cooperación e intervención desde una perspectiva de género en otros países, implica una interacción constante con la diferencia y la diversidad. Por otro lado, es también importante abordar las cuestiones de los derechos de las mujeres, vinculados al análisis constructivo frente al discurso ideológico y estereotipado procedente del colonialismo, el imperialismo occidental, sesgos etnocéntricos etc. que frecuentemente se les han asignado. La historia y el desarrollo de los debates aludidos, manifiesta las dificultades a la hora de incorporar la diversidad y la diferencia justamente con la sororidad o la solidaridad entre las mujeres. Como se ha subrayado, no hay un “nosotras” o “mujeres” en el feminismo, dado que las mujeres de diversas culturas y sociedades tienen una experiencia vital completamente distinta a otras, con lo cual sus visiones y proyectos políticos se diferencian por construirse en torno a diferentes problemas y prioridades. Precisamente por ello, el reconocimiento de las diferencias y establecimiento de una metodología y epistemología que analice las realidades de las mujeres teniendo en cuenta la interdependencia e interseccionalidad de género, clase, raza, sexualidad, identidad cultural, religiosa, histórica, colonial, etc. es llamado a ser, uno de los grandes retos de los EGED. Asimismo se hace imperante, reconocer a las mujeres de diferentes regiones del mundo como sujetos políticos e históricos, capaces de generar respuestas colectivas propias frente a la opresión de género y otras discriminaciones.

En cuanto a la CUD con perspectiva de género, si bien se han de reconocer algunos avances, gracias a los esfuerzos personales de miembros de la Comunidad Universitaria, como profesorado o Personal de Administración y Servicios (PAS), alumnado etc. es especialmente importante fijar la atención en la su consolidación y fortalecimiento institucional. Son pocas las universidades que han iniciado esta andadura, pudiendo superar la doble discriminación fruto de la combinación de los estudios de género y los de desarrollo. En este sentido, cobra relevancia la cuestión de los recursos económicos y humanos especializados, así como la planificación de programas enmarcados en las políticas universitarias, a través del apoyo a la creación de estructuras ad hoc, como son las Oficinas de Cooperación y Unidades de igualdad. También, se han de señalar la elaboración de documentos muy avanzados en materia de igualdad en los procesos de desarrollo y cooperación internacional, además de publicaciones oficiales y creación de series o editoriales específicas en la temática mencionada, posibilitando el encuentro entre el trabajo por la equidad de género y la Cooperación al Desarrollo. Ha sido difícil y ha supuesto muchísimo trabajo y esfuerzos reconocer el campo de conocimiento de género en la academia, al igual que el del Desarrollo y el de la Cooperación al Desarrollo como instrumento, por lo que esta combinación en principio hace que el interés en la conjunción de ambas, es decir en GED no esté exento de obstáculos y por ello también de sus correspondientes desafíos. Dado que aún prevalece la discriminación, a veces más o menos sutil y generalizada contra las mujeres en el ámbito académico, (“techo de cristal”) es absolutamente demostrable, que la investigación y en este caso la formación en el ámbito GED está disminuyendo. Si a esto, además se le añade

el infravalorado trabajo en el ámbito de la solidaridad internacional o la cooperación al desarrollo, la situación y su sostenibilidad empeora, máxime en tiempos de crisis económica. Y es que en el corazón de los desafíos comunes a los EGED y a la CUD con perspectiva de género, se dan la mano la institucionalización. Esta juega un papel preponderante, pues la confluencia en una política de calidad y eficacia universitaria ha de pasar por una conversión de las voluntades y esfuerzos personales por miembros de la comunidad universitaria, a una voluntad política acompañada de recursos económicos y asignación de presupuesto como núcleo de una verdadera institucionalización. Y sintéticamente, en lo tocante a la gestión es necesaria la creación de planes estratégicos y personal especializado para su ejecución, mantenimiento, seguimiento y evaluación. Es decir, se trata de apostar por un compromiso programático en el que el objetivo a perseguir sea el de transversalizar el trabajo por la equidad de género en la CUD, poniendo especial énfasis en las buenas prácticas o experiencias exitosas como lo ha sido la Maestría de Género y Desarrollo. No por ello, hay que dejar pasar de lado el resto de modalidades o acciones universitarias, pues es importante que todas y cada una de ellas, estén imbricadas en la corriente principal de una política GED institucional y se apoyen, fortalezcan e interactúen con las unidades específicas de género de las estructuras en las que se gestionen, ejecuten o canalicen. El problema es que apenas existen áreas o estructuras dedicadas específicamente al ámbito GED en las universidades y mucho menos equipos de investigación especializados, aunque algunas cuentan con Institutos de estudios de la Mujer, unidades o departamentos de Género, que promueven programas Interdisciplinarios de Género, observatorios etc. De igual modo que del otro lado, el del desarrollo, ha habido importantes avances en cuanto a la creación de Estructuras solidarias u oficinas de Cooperación desde las que potencialmente se podría trabajar en la temática vinculada a GED.

Una vez expuestos algunos de los desafíos y hechas las pertinentes consideraciones en torno al tema que nos ocupa, se plantearán como oportunidades para la mejora de la CUD con perspectiva de género en el Estado español, algunas de las siguientes cuestiones. Entre otras es importante señalar la necesaria vinculación entre teoría y práctica, así como la interacción entre la universidad y el resto de los actores de la sociedad, organizaciones, movimientos de mujeres y asociaciones que trabajan por la igualdad de género y el desarrollo. La universidad es una institución llamada a apoyar el logro de la justicia y la igualdad y cuenta con herramientas propias para llevar a cabo diagnósticos, elaboración de planes, líneas de base, seguimiento, y evaluación. Es decir es un actor que puede ejercer funciones de apoyo y asesoría para la elaboración de políticas públicas y ofrecer sus potencialidades propias e identitarias convertidas en ventajas comparativas pero sobre todo complementarias y más aún en tiempos de crisis.

En las universidades españolas existe la tendencia a tratar más a la Cooperación al Desarrollo como instrumento que como objeto de estudio en sí mismo y esto se debe en parte, a que en los órganos responsables del impulso público a la investigación científica no existe sobre el particular, prioridad ni especificidad alguna. Así se refleja, el hecho de que en los Planes Nacionales de investigación, no se recoge la temática de Cooperación al Desarrollo, ni mucho menos con perspectiva de género. Por tanto, se identifica una gran debilidad en lo que se refiere al ámbito de investigación en GED, junto a análisis rigurosos, creación de nuevos instrumentos, indicadores, seguimientos y evaluaciones inclusivas que reconozcan los paradigmas de actuación con variables diversas, como la cultura, etnia, identidad sexual etc. ampliando el campo de mediciones y otro tipo de evaluaciones dirigidas hacia el mejoramiento y la igualdad de género.

Sin embargo, pese al momento de crisis económica por el que está pasando el país y en medio de todo este panorama, se destaca en el ámbito de CUD con perspectiva de género, en la modalidad de formación la Maestría sobre Mujeres y Desarrollo. En este sentido, se plantearán algunas reflexiones a modo de propuestas, para la mejora de la CUD con perspectiva de género y el propio fortalecimiento y renovación de los EGED. En relación con el impacto del programa

en el ámbito a tratar, se evidencia una articulación del conocimiento feminista con los procesos de desarrollo, además de las conexiones con otros ámbitos multidisciplinares. En este sentido, el Master conformado por una fase teórica, junto con las prácticas en terreno, posibilita la elaboración de trabajos de investigación o tesinas sobre distintas temáticas relacionadas con los el empoderamiento, autonomía y desarrollo de las mujeres en países empobrecidos. Esta oportunidad de abordar las problemáticas de las mujeres en diversos contextos geográficos, se presenta como una oportunidad tanto para generar conocimiento en GED y nuevas líneas de investigación, como para incidir en las políticas públicas para el logro de la igualdad de género y el desarrollo. Sin embargo, a pesar de su potencial alcance, no se ha apoyado lo suficiente como para alcanzar un reconocimiento académico que eleve este tipo de formación bajo una categoría oficial –Master Oficial- o programas de doctorado. Como se ha anunciado, la formación en GED es una de esas modalidades propias de la CUD con perspectiva de género, en la lucha contra la pobreza y en general en la implicación de todo aquello que tenga que ver los procesos de desarrollo y la aplicación efectiva y real de los derechos humanos. Por todo lo planteado, es urgente fortalecer y consolidar la formación específica en el ámbito GED, no sólo en grado sino también en postgrado.

El Master de Género y Desarrollo (ICEI-UCM) goza de una trayectoria consolidada y un alto reconocimiento a nivel estatal e internacional, especialmente en América Latina y Caribe (ALyC). Actualmente y debido al contexto de crisis, éste está sufriendo un impacto negativo asociado a la su financiación y sostenibilidad. En este sentido, a tener en cuenta, de cara a asegurar una continuidad estable a lo largo del tiempo, sería fomentar el trabajo en Red interuniversitario en el estado español, así como con instituciones homólogas en otros países, especialmente de ALyC. La inversión financiera hasta el momento, ha corrido a cargo de instituciones del estado español o en su defecto de la UE, por lo que enfatizar la colaboración con otras universidades o actores, sería valorado muy positivamente para su existencia y mejora de su oferta formativa en general. El trabajo en Red en tiempos de crisis y escasez de recursos económicos, podría convertirse en una alternativa, vía el apoyo de otras universidades, a través de la aportación de módulos de formación especializados, dependiendo de las potencialidades y especificidades de sus participantes. También sería importante enfatizar la colaboración de redes de comunicación e intercambio de experiencias con otras instituciones y sobre todo, con estructuras solidarias o unidades de igualdad interesadas en fomentar los procesos GED. De esta manera, tomando como ejemplo los EGED en construcción, éstos podrían concebirse en continua revisión como una oportunidad y uno de los primeros pasos para cimentar las bases de una política de transversalización de GED que acabaría por consolidar al resto de las modalidades de la CUD en España.

BIBLIOGRAFÍA

Arias S, Molina E (2008): *Universidad y Cooperación al Desarrollo. La experiencia de las universidades de la Ciudad de Madrid*. Catarata, Madrid.

Arias S, Molina E (2009): *Universidad y Género en Desarrollo. Estudio de caso de las universidades en la Ciudad de Madrid*, en Molina E, San Miguel N (eds). *Estudios de Género y Desarrollo. Balance y propuestas*. Colección Cuadernos Solidarios. UAM Ediciones, Madrid pp-257-281.

Bergman, S (2006): *Análisis de la incorporación de la perspectiva de género en la Cooperación Española. Estudio de caso del Programa de Formación en Cooperación Internacional Mujeres y Desarrollo*. Tesina de Magister en Género y Desarrollo, ICEI Universidad Complutense de Madrid (UCM).

Bosereup, E (1970): *Women's Role in Economic Development*, St. Martin's Press, Nueva York.
Chant, Sylvia (2000): *Mainstreaming Men into Gender and Development: Debates, Reflections and Experiences*, Oxfam GB, Oxford.

Cornwall, A; Harrison E, Hitehead A (2006): *Feminisms in Development: Contradictions, Contestations and Challenges*, ed Books, London.

Escobar, A (1995). *Encountering Development. The Making and Unmaking of the Third World*, Princeton University Press, Princeton.

Ferguson, J, (1990): *The anti-politics machine: Development, Depoliticization, and Bureaucratic Power in Lesotho*, Cambridge University Press, Cambridge.

Goetz, AM (1997): *Getting Institutions Rights for Women in Development*, ed Books, London.

Jolly S (2002): *Género y cambio cultural*. Informe general, BRIDGE: Development and Gender, Institute of Development Study. University of Sussex, Sussex.

abeer, N (2003): *Gender Mainstreaming in Poverty Eradication and the Millennium Development Goals*, Commonwealth Secretariat, London.

Leyra B, Pérez A.M (2013). *Integración del enfoque de género en políticas, planes y proyectos para el desarrollo: Avances, Retrocesos, Desafíos y propuestas para una adecuada implementación*. Cuadernos de Género 2. ICEI Estudios e Informes, Madrid.

Leyra B, De la Fuente P, Ortega R (2009): *Análisis de los programas de postgrado universitarios en materia de Género y Desarrollo. Estudios de caso de América Latina, Asia y Europa* en

Molina E, San Miguel N (eds). Estudios de Género y Desarrollo. Balance y propuestas. Colección Cuadernos Solidarios. UAM Ediciones, Madrid pp- 163-256.

Molina E, San Miguel N (2009). *Estudios en Género y Desarrollo: Balance y propuestas*. Colección Cuadernos Solidarios nº5-UAM Ediciones, Madrid.

Molina E, San Miguel, N (2009). *Nuevas líneas de investigación en Género y Desarrollo*. Colección Cuadernos Solidarios nº3-UAM Ediciones, Madrid.

Moser, C (1993): *Gender Planning and Development: Theory, Practice and Training*, Routledge, New York.

Murguialday, C (2009). *Un encuentro urgente: la cooperación universitaria al desarrollo y el trabajo por la equidad de género*. En MOLINA M, SAN MIGUEL N (eds). *Nuevas líneas de investigación en Género y Desarrollo*, UAM Ediciones, Madrid, pp-387-405.

Rai, S (2003): *Mainstreaming Gender, Democratising the State: Institutional Mechanisms for the Advancement of Women*, Manchester University Press, Manchester.

Sen, A (1999): *Development as Freedom*, Alfred A. Knopf, New York.

Spivak, G (1998): *¿Puede hablar el sujeto subalterno?*, *Orbis Tertius*, 6, pp. 175-235.

Strzelecka, E; Villa, S; Molina, E y San Miguel, N (2009): *Programa de Formación en Cooperación Internacional Mujeres y Desarrollo (1989-2007): historia e incidencia en las Políticas de Desarrollo, de Igualdad y de Cooperación Universitaria al Desarrollo*, en: Molina, Estefanía y Nava San Miguel (coord.): *Estudios en Género y Desarrollo: Balance y propuestas*, UAM Ediciones, Madrid, pp- 283-383.

Strzelecka, E (2009): "Perspectiva cultural en la construcción teórica del desarrollo. Reflexiones sobre género, cultura y desarrollo en los países árabes", en: Guardiola, Jorge; Ewa Strzelecka y Giulia Gagliardini (2009): *Economía y desarrollo humano: Visiones desde distintas disciplinas*, Universidad de Granada, Granada.

Young, I (1993): *Planning and Development with Women: Making a World of Difference*, Macmillan Press, London.